



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Enero veintisiete (27)
de dos mil veintitrés (2023). Rad. 2022/0734

Las diligencias de notificación enviadas por el Defensor de Familia y relacionadas con la notificación del auto admisorio de la demanda para la pariente de la menor, señora LUZ ELENA CANO GRISALES, se agrega al expediente para los fines pertinentes.

Como no fue posible localizar a la citada persona, se ordena emplazarla en la forma y términos del Artículo 293 en concordancia con el Artículo 108 del Código General del Proceso.

Por la Secretaría procédase de conformidad.

NOTIFÍQUESE,

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:

Suli Mayerli Miranda Herrera

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ba4acffe47c5a0fde94917e7c683cc374f0e1a3ac93cedabb6a2c4e3837f3782**

Documento generado en 27/01/2023 02:49:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>